



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Controlado no
codificado

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

GESTION ESTRATEGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA, DE LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - GSP Y EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC

FICHA TÉCNICA DE: JORNADAS DE SALUD A MI BARRIO, SALUD A MI VEREDA

VIGENCIA: 27 marzo 2023 – 31 diciembre 2023

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Controlado no
codificado

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	1
2. DEFINICIONES – ORIENTACIONES CONCEPTUALES.	
3. METOLOLOGÍA.....	2
REFERENCIAS.....	5
CONTROL DE CAMBIOS.....	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TÉCNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARRIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

FICHA TÉCNICA DE JORNADAS DE SALUD A MI BARRIO, SALUD A MI VEREDA

1. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, el Plan Territorial de Salud, se establece el Modelo Territorial de Salud, “Salud a mi Barrio Salud a mi Vereda”, el cual busca comprender la situación actual de salud de las localidades, a partir del análisis de los procesos sociales que la determinan, tomando como fundamento una perspectiva territorial, poblacional, diferencial y de género, a partir de la cual, se generan planes de cuidado local y se despliegan acciones promociones, preventivas y resolutorias, en este sentido, las jornadas territoriales (salud a mi barrio, salud a mi vereda), articulan respuestas de los equipos que operan las líneas operativas de este Modelo aportando al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población y las condiciones del territorio e impactando positivamente los indicadores trazadores de la ciudad con un alto nivel de resolutoridad.

En este sentido, las Jornadas territoriales de “Salud a mi barrio – Salud a mi vereda”, se llevarán a cabo en las 20 localidades del Distrito, con el despliegue de acciones desde las cuatro líneas operativas a saber: Equipos de atención en casa, Aseguramiento y Prestación de Servicios, Entornos cuidadores y Participación Social y Gestión de Políticas Públicas, que permitan resolver en corto tiempos las necesidades en salud de la población que habita los barrios y veredas de Bogotá.

DEFINICIONES – ORIENTACIONES CONCEPTUALES

El Modelo Territorial de Salud, recoge las bases conceptuales del proceso salud - enfermedad, de los modelos explicativos de la salud y el desarrollo de estrategias

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARRIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

reconocidas a nivel mundial como la APS, la atención familiar y comunitaria que permite la comprensión del territorio como constructo social tomando a las personas, familias y comunidades como centro del modelo en los diferentes territorios del Distrito Capital.

En este sentido, es importante resaltar los elementos que caracterizan el modelo y donde se establecen tres pilares fundamentales: Determinación territorial, cuidado para el bienestar y democracia.

Adicionalmente, se presentan las cuatro líneas operativas del modelo territorial de salud:

1. Atención en casa resolutive,
2. Aseguramiento y prestación de servicios de salud,
3. Entornos cuidadores,
4. Participación social y gestión de políticas públicas,

Estas líneas operativas, orientan la gestión para la implementación del Modelo Territorial de Salud, de acuerdo con las competencias de cada uno de los actores en salud en los territorios del Distrito capital, sin embargo, son interdependientes y complementarias, razón por la cual se da fuerza a las jornadas de salud a mi barrio, salud a mi vereda, donde se concreta la integralidad del Modelo y la respuesta a las necesidades de salud.

2. METODOLOGÍA

Las jornadas de “salud a mi barrio, salud a mi vereda”, se desarrollarán teniendo en cuenta la priorización de territorios, de acuerdo a la aplicación de algunos criterios preestablecidos y se informará por parte de la coordinación local en el marco de la implementación de las mesas locales por la salud. En este sentido, se establecen las siguientes etapas metodológicas a tener en cuenta:

Planeación: Las mesas locales, serán acompañadas técnicamente desde el equipo de referentes y apoyos de la línea operativa de entornos cuidadores (entornos de vida y procesos transversales –GPAPIS, VSA-VSP; de acuerdo a distribución establecida en el documento operativo del proceso transversal GESTION ESTRATEGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA, DE LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA - GSP Y EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PSPIC,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARRIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

en el marco de las mesas locales por el cuidado de la salud a nivel técnico operativo. Esto con el fin de favorecer la trazabilidad y fortalecer el proceso por localidad, en este sentido, estos referentes deben tener conocimiento y apropiación de la operación integral de la GSP y PSPIC, el conocimiento de las condiciones de salud de los territorios o localidades asignadas, la habilidad de gestión interna y articulación con el equipo y la coordinación PSPIC, para posibilitar los acuerdos y demás compromisos en estos espacios, permitiendo el aporte en la planeación, implementación, seguimiento y monitoreo, de los planes de cuidado local en salud.

Una vez definidos los planes locales de salud y dentro de ellos, el cronograma de las jornadas de “salud a mi barrio, salud a mi vereda”, con los territorios priorizados, se dará paso a su implementación y serán acompañadas por el referente y apoyos, delegados para la localidad. Sin embargo, de manera previa desde la línea operativa de entornos cuidadores, se establecen acciones base que se organizarán en las jornadas según la necesidad del territorio y la prioridad identificada, estas, se encuentran contempladas en los documentos operativos y fichas técnicas de cada entorno y proceso, importante precisar que las acciones a desarrollar dependen de la necesidad del territorio a abordar.

Línea Operativa de Entornos Cuidadores

- Previo y durante el día de la Jornada, el equipo de abordaje territorial del Entorno Cuidador Hogar, realizará barrido casa a casa, con el fin de caracterizar e identificar las necesidades en salud de la población a intervenir de acuerdo a lo descrito en el Lineamiento Operativo.
- El equipo de “Guardianes del Cuidado Comunitario” previamente realizará, el levantamiento de línea base e identificación de necesidades territoriales y para el desarrollo de la jornada, de acuerdo a la priorización de necesidades, el equipo establecerá la ejecución de algunas de las siguientes intervenciones: punto cuídate y se feliz (condiciones crónicas), centros de escucha (mujer es salud, ciudadano habitante de calle, acondicionamiento físico, LGBTI,), equipos CUIDARTE (cuidándonos a través del arte; temas transversales de promoción de la salud), fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud, equipos de reducción de daños y riesgos (SPA), PID (personas que se inyectan drogas), MAPS (Unidades móviles de salud mental- promoción de la salud mental).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

- Desde el Entorno Cuidador Educativo, con antelación se deberá establecer la coordinación con la Dirección Local de Educación-DILE y la Secretaría de Integración Social para convocar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren completar el esquema de vacunación regular, influenza y COVID-19; así como la divulgación de la Jornada en los establecimientos educativos en el área de influencia de la Jornada
- Desde el Producto “Educarte para tu Bienestar”, del entorno educativo, se deberán vincular sesiones artísticas dirigidas a la población infantil y adolescente, acorde a la identificación de necesidades en el territorio.
- Ingreso a Unidades de Trabajo Informal para su vinculación en la estrategia de Entornos Laborales Saludables e identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Desde el Entorno Cuidador Institucional, se realizará divulgación de la jornada en aquellas instituciones intervenidas y que se encuentren en el área de influencia de la jornada.
- Por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones, del proceso transversal de Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, se llevará a cabo vacunación integral.
- Puntos de toma de muestras para COVID-19 según contexto epidemiológico.
- Desde el proceso de transversal de vigilancia en salud ambiental, se dispondrá de un punto de vacunación canina y felina
- Acciones de IEC por parte de los equipos operativos de la GSP (Gestión de la Salud Pública) y PSPIC (Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas), en el marco de los temas transversales de: IRA (infección respiratoria aguda), donación de sangre y trasplante de órganos, autorregulación (negocios saludables- negocios rentables y participación social incidente).

Nota: estas acciones corresponden a lo establecido a los lineamientos operativos de los entornos cuidadores, por lo cual, la operación está enfocada en lo allí descrito.

1. **Ejecución de la jornada:** El referente y apoyos de la línea operativa, delegados para cada localidad, participarán en el Punto de Mando Unificado establecido por la coordinación local (Espacio de coordinación de las cuatro líneas operativas para la adecuada ejecución de la jornada, dispuesto en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento), donde se determinarán los canales y flujos de información, favoreciendo la socialización de las acciones a desarrollar, equipos dispuestos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

Total de talento humano. Así mismo, apoyarán la organización de los equipos en terreno y serán el puente para la solicitud y transmisión de información de coberturas, acorde a las intervenciones implementadas por la línea operativa.

Se favorecerá la implementación de las acciones, según lo establecido en el plan de la jornada del territorio y acorde a lo establecido en los lineamientos de cada entorno y proceso transversal de la línea operativa.

Nota 1: de ser necesaria alguna acción diferente a la contemplada en los lineamientos, en el marco de la jornada, la Subred tendrá que solicitar por escrito y previa a la implementación, el respectivo concepto técnico a los supervisores del Convenio.

Nota 2: Los formatos e instrumentos de captura de información serán los ya contemplados en los productos anteriormente mencionados.

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La información, resultado de la ejecución de la jornada desde los equipos de la línea operativa de entornos cuidadores, se reportará por parte de cada equipo técnico que intervino en el territorio y será consolidado por parte de los referentes y apoyos delegados para cada localidad, con el fin de socializar en el PMU, la resolutivez que tuvo el evento. Así mismo, estos delegados consolidarán el reporte de las acciones que tendrán continuidad en caso de requerirse, desde los entornos cuidadores, por ejemplo: desde el entorno hogar, pueden quedar establecidos planes de cuidado familiar, que implican sesiones futuras, esto debe estar documentado y será remitido al referente del entorno específico de la Subred, para el respectivo seguimiento.

REFERENCIAS

Documento del Modelo Territorial de Salud.

Lineamientos operativos (entornos cuidadores: hogar, institucional, comunitario, educativo, laboral)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA: JORNADAS DE SALUD A MI BARIO, SALUD A MI VEREDA

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Aida Carrillo, Claudia Ortega, Camila Marín, Marta Cuervo, Miriam Camargo Laura Angarita /Revisó:Marcela Martínez
Aprobó: Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy. Diane Moyano Romero

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Febrero de 2023	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Aida Carrillo Cargo: referente entorno comunitario</p> <p>Nombre: Claudia Ortega Cargo: referente entorno comunitario</p> <p>Nombre: Camila Marín Cargo: referente entorno hogar-institucional</p> <p>Nombre: Marta Cuervo Cargo: referente entorno laboral</p> <p>Nombre: Miriam Camargo Cargo: referente entorno educativo</p> <p>Nombre: Laura Angarita Cargo: referente Subred Norte</p> <p>Fecha: febrero de 2023</p>	<p>Nombre: Marcela Martínez Contreras Cargo: Subdirectora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Andrea Yiset López Hernández Cargo: Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública</p> <p>Nombre: Adriana Mercedes Ardila Sierra Cargo: Subdirectora Determinantes en Salud</p> <p>Nombre: Sol Yiber Beltrán Aguilera Cargo: Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: febrero de 2023</p>	<p>Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy Cargo: Directora Acciones Colectivas</p> <p>Nombre: Diane Moyano Romero Cargo: Directora Vigilancia en Salud Pública</p> <p>Fecha: febrero de 2023</p>

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley